

BANIN BANANAS IMPERIAL S.A
INFORME DE GERENTE
PERIODO CONTABLE 2019

Estimados accionistas de la compañía BANIN BANANAS IMPERIAL S.A, en mi calidad de Gerente y en concordancia con el marco legal y normativo que nos rige en cumplimiento a lo expuesto por la ley de compañías confidada en su artículo No.134 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1997, presento ante ustedes el informe de los labores cumplidos durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo periodo contable.

El periodo 2019, tuvo un componente singular en el desempeño social y económico debido a la situación económica política y social que atravesó el país pero sin lugar a dudas permitió mantener la operación hasta el término del ejercicio 2019 pese a una buena inversión en contrato de compra venta de la propiedad.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme a la Junta Extraordinaria de Accionistas mediante la cual ha otorgado como Gerente de la compañía BANIN BANANAS IMPERIAL S.A, tenemos a bien presentar el juego completo de los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, la memoria especial, la opinión sobre los Estados Financieros, y Notas a los Estados Financieros de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01: Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo efectúo detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.-

La compañía BANIN BANANAS IMPERIAL S.A, con R.U.C. # 0760012367001 debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente # 38974, su objeto social: La siembra, producción y exportación de banano, cítricos y frutas tropicales, etc.
 Su ocupación Principal es: CULTIVO DE BANANOS Y PLATANOS.

Actividad Bananera es de \$ 22,027.18 quedando una pérdida del ejercicio 2019 que asciende a \$ - 37,402.50, tal vez señalar que en el año 2018 esta empresa obtuvo una utilidad de \$ 177,375.58

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Conforme expone en el punto anterior la compañía no ha logrado obtener utilidad, mas bien reporto saldo negativo con una pérdida de \$ - 37,402.50 durante el ejercicio económico 2019, por tal razón en referencia a este punto, mi recomendación que efectúe a los señores accionistas, es que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar los siguientes medios que han coadyuvado a su control en el sector:

1. A través de la Constitución 2008 y las reformas a la legislación laboral que rige el sector público y privado, se establece la obligación de garantizar el aseguramiento universal de los trabajadores al sistema de seguridad social (IESS). Para tal efecto todas las entidades deben declarar mensualmente los roles de pago de sus trabajadores de manera que se demuestre los respectivos pagos de afiliación así como los niveles salariales acordes con las leyes laborales vigentes, para lo cual la compañía mantiene convenios con el IESS con el fin de garantizar la salud de sus trabajadores y la atención que se merecen.
2. Ecuador fue el primer país de las Américas y el tercer país del mundo en firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y posteriormente ratificó en 2000, este tratado entre países latinoamericanos, los Convenios 138 y 182 de la OIT sobre la edad mínima de empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, respectivamente.
3. La legislación laboral en el país exige el pago de al menos el Salario Básico Unificado (SBU). En este sentido, aunque existen diferentes tarifas registradas para los labores en el sector bananero, la sumatoria de estos tariffs no puede ser mayor inferior al SBU.

Las inversiones en el área de producción e industria alimenticia (frutas y servicios relacionados para la producción de banano) así como las personas activas de exportación de esta fruta generan trabajo para más de un millón de familias ecuatorianas. Esto benefició a más de 2.5 millones de personas representativamente el 40% de la población total del Ecuador en materia productiva que dependan en gran medida de la industria bananera. Este sector representa un 40% central para la actividad económica, generando mayores ingresos y proporcionando más oportunidades de empleo en comparación con otros sectores productivos en potencia del país.

En la búsqueda de una eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada se ha impulsado el área productiva con el afán de llegar a obtener mejores resultados en cuanto a productividad y calidad en el sector Agrícola bananero, orientado y especializado a los empleados de la compañía con el afán de obtener los resultados positivos en las actividades agrícolas, gestión sustentable por el área productiva y la Alta Gerencia.

La empresa posee una buena infraestructura de empacadoras y las plantaciones de banano están aun en un proceso productivo alto lo que requiere de mayor inversión en el sector, la plantación de banano está ubicada por la zona Oshap, cuenta con los servicios de irrigación y aplicaciones de agroquímicos, fertilizantes y control de plagas de insectos y enfermedades, producidos sus cosechas localmente a los diferentes productores bananeros del centro y la periferia.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.-

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como son la celebración de las Asambleas Juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas en las puestas en marcha en la compañía durante el ejercicio en el que se han otorgado como administrativo y seguimiento legal.

II. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-

El Ecuador es un país económicamente agrario el cual muestra una amplia extracción de recursos, es la primera fuente de ingresos en petróleo en Ecuador y es el principal fuente de ingresos en la producción.

En lo que respecta al sector bananero se ha mantenido el personal para los diferentes áreas, cuando se ha requerido se ha optado por contratar nuevos colaboradores en ciertos casos se ha prescindido de

colaboradores por voluntad propia del trabajador. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar adelante los objetivos de institucionalidad.

En la búsqueda de una eficiente y oportuna atención personalizada se ha impulsado el área productiva con el afán de llegar a obtener mejores resultados en cuanto a productividad y calidad en el sector Agrícola bananero, orientado y especializado a los empleados de la compañía con el afán de obtener los resultados positivos en las actividades agrícolas, gestión sustentable por el área productiva y la Alta Gerencia.

Se ha mantenido la parte tributaria cumpliendo con los derechos y obligaciones que la ley obliga y asumiendo a quienes involucramos a desarrollar actividades comerciales, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y respaldando los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con las siguientes bonificaciones, en relación a la ley, se han elaborado y presentado los sucesos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral y la que exige la Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con los compromisos adquiridos con los diferentes instituciones del sector financiero en relación al pago de las cuotas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE .

El ejercicio económico del año 2019 ha resultado de mucho apego de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización hasta el punto ya que los cambios políticos, sociales, políticos y la gran cantidad de cambios en las expectativas y pólizas en general, el alto desempleo y la falta de control de los materiales e insumos, los bajos precios internos del banano, naranja, café y cacao que son las fuentes de ingresos primarios de la población y en sus importaciones tributadas como el anticipo impuesto sobre el pago de impuestos sobre el sector bananero entre otros tributos, comprometen en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en general siendo principalmente afectado de manera dramática nuestra provincia de El Oro como principal productor de este producto exportable, entre otros se ve en la pérdida líquida y el divórcio de la raíz, pese a esto la compañía obtuvo una pérdida en el ejercicio de \$ -37,402.50, al impuesto Unico a la

4. Otro de los derechos laborales al que se ha otorgado especial énfasis en el sector bananero, es el derecho a la salud e integridad de los trabajadores de las fincas bananeras y los sectores relacionados con esta actividad. El Ministerio del Trabajo, en conjunto con el IESS y el Ministerio de Agricultura, y con asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han elaborado el Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Sector Bananero, el cual fue una iniciativa que nació en el Foro Mundial Bananero y está basada en los lineamientos de la Iniciativa Bananera de Salud y Seguridad Ocupacional. Por lo tanto la empresa ha ido cumpliendo con los compromisos adquiridos como parte del sector productivo al que esta relacionado.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Debido a la información a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 se existen hechos que ameritan importancia sustantiva ya que la compañía no ha seguido operando a esto se suma la situación del Virus COVID-19 que esta afectado a Wuhan-China desde el 12 de Diciembre que se conocieron los primeros brotes y hasta el momento se ha ido expandiendo por esta región, pese a esto al Organización Mundial de la Salud no se ha manifestado aun si el virus constituye una emergencia internacional, pero de hecho esto afectaría notablemente al área productiva.

La eventual llegada de Foc RAT al continente americano y particularmente a Colombia país vecino de Ecuador, donde la producción de banano y plátano es región estratégica en la economía campesina y donde estas especies constituyen una fuente básica de alimento en centros de hogares, ha generado la necesidad de implementar acciones preventivas a fin de mantener el estatus de ausencia de esta plaga en el país. Por lo que conjuntamente con el Ministerio de Agricultura se ha implementado las medidas preventivas a finales del 2019 como es la colocación de rodenticidas y pedilivios, medidas de control de acceso a la finca entre otras con el fin de evitar esta grave amenaza para el sector productivo bananero.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los accionistas tomar medidas considerando que la empresa como tal ya no es un negocio en marcha puesto que se quedó sin su activo productivo.

Medellín, 18 de Febrero del 2020

Muy cordialmente:


 Ing. Edgar Eduardo Cedeño Serrano
 GERENTE